

RAINER WIEGELS

(Freiburg i B.)

Liv. Per. 55 y la Fundación de Valentia (*)

Desde que la investigación se ocupa de estudiar la colonización y el desarrollo urbano romanos en la Península Ibérica, pertenece a los problemas específicos más discutidos la fundación y poblamiento de Valentia. Ello lo motiva un breve apunte en las *Periochae* de Livio, caracterizado por su sencilla objetividad y que, por lo tanto, no inspira desconfianza, que causó reiteradas controversias y dificultades de interpretación, debido a que, respecto al año 138 A. C., nos relata de forma relativamente sucinta el índice del perdido Libro 55 de la obra histórica de Livio, referente, entre otros, al escenario de la guerra hispánica: *Iunius Brutus cos. is, qui sub Viriatho militaverant, agros et oppidum dedit, quod vocatum est Valentia* (1). Según ello, Bruto, cónsul en aquel año junto con P. Cornelio Escipion Nassica Serapio (2), y seguramente a raíz de un arreglo amistoso, encargado del gobierno de la Hispania Ulterior (3), colonizó con soldados que sirvieron *sub Viriatho*, una ciudad a la que se dio el nombre de Valentia.

Tres interpretaciones, de fecha no lejana, del párrafo en cuestión, revelan las diferencias de opinión existentes, que siguen persistiendo

(*) Versión española de un artículo del mismo título, publicado en CHIRON, tomo 4, München, 1974, págs. 153 a 176, dedicado a mi maestro, profesor doctor H. NESSELHAUF, en su 65 cumpleaños.

(1) Liv. per. 55 (ed. Roszbach). Las variantes en los códices carecen de importancia.

(2) T. R. S. BROUGHTON: «The Magistrates of the Roman Republic.» Tomo 1, 1951, pág. 483

(3) H. SIMON: «Roms Kriege in Spanien 154-133 v. Chr.» Frankfurter wiss. Beiträge, Kulturwiss, serie 11, 1962, pág. 144.

y ponen de manifiesto los puntos de controversia que ocupan a la investigación (4). H. Simon admite la interpretación de que, si bien Bruto realizó la colonización de Valentia con los lusitanos vencidos, no se trataba, por motivos de probabilidad topográfica, de la generalmente conocida Valentia (del Cid) en la costa levantina española, ni tampoco del lugar de colonización algunas veces supuesto de Valença, en la margen izquierda del bajo Miño (Portugal), sino de Valencia de Alcántara, en Extremadura, por encontrarse dicha población en la zona de donde procedían mayormente los lusitanos (5). H. Galsterer, contrariamente, identifica la Valentia citada en la *Periocha* con Valencia (del Cid) en la costa oriental de España (6). Finalmente, lo hace también García y Bellido, si bien con la decisiva diferencia de que, según su opinión, en Valentia no se asentaron los antiguos soldados de Viriato, sino gente del ejército romano (7).

Con ello se formulan sobre la cuestión dos puntos estrechamente unidos:

1.º) Esos colonizadores ¿son soldados procedentes del ejército romano que *durante la guerra de Viriato* lucharon en Hispania, o se trata de restos del ejército de Viriato que, tras el asesinato de su gran cau-

(4) Huelga entrar en detalles sobre otro punto de discusión, o sea la pregunta de hasta qué punto la Tyrís citada en la «Ora Marítima», de Avieno, verso 482, sea la antecesora inmediata de Valencia. Según se deduce de lo dicho más adelante, el problema queda resuelto por sí solo. Algunas indicaciones sobre el particular en la nota 64.

(5) SIMON, op. cit. nota 3, pág. 138, nota 71 en conexión con el historiador valenciano MASDEU.

(6) H. GALSTERER: «Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel.» Madrider Forschungen, tomo 8, 1971, pág. 12.

(7) Véase A. GARCÍA Y BELLIDO: «Die Latinisierung Hispaniens.» Aufstieg und Niedergang der römischen Welt, I, 1972, pág. 486: «En Valentia se estableció una de las primeras colonias romanas en Hispania (138 a. C.)».

Esta autorizada versión difiere en un punto interesante del texto original en español: «La latinización de Hispania». Archivo Español de Arqueología, núm. 40, 1967, pág. 3 y ss., en donde se dice (pág. 24): «En Valentia se estableció una de las colonias primeras de Hispania (año 138)». Sobre el problema de si existió en Valentia desde un principio una colonia de ciudadanos romanos nada se dice aquí ni se habrá querido hacer constar, pues en su importante aportación sobre Valentia en: «Las colonias romanas de Hispania», Anuario de Historia del Derecho Español, núm. 29, 1959, pág. 447 y ss. (la parte correspondiente a Valentia, literalmente también en: «Las colonias romanas de Valentia, Carthago Nova, Libisosa e Ilici. Aportaciones al estudio del proceso de romanización del S. E. de la Península». Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina, 1962, pág. 367 y ss.), pág. 454, se explica GARCÍA Y BELLIDO, en cuanto al temprano status jurídico, como sigue: «Si entonces [es decir, en su fundación el 138 a. C.] recibió también el título de colonia con todos sus derechos, es cosa no segura». Igualmente sobre el origen de los colonizadores.

dillo y la rápida derrota de su sucesor Tautalos (8), tuvieron que entregarse a los romanos? (9).

2.º) ¿Qué ciudad moderna ha de identificarse con la citada Valentia: a) Valencia (del Cid); b) Valença, en la orilla izquierda del Miño (Portugal); c) Valencia de Alcántara, en la España occidental, cerca de la frontera portuguesa?

Lógicamente, estas cuestiones han sido objeto, ante todo, de la investigación española desde el Renacimiento (10), pero también fuera de España ha habido siempre renovado interés en aclarar la noticia de la *Periocha*, que para nosotros representa una información extremadamente preciosa sobre el desarrollo general de la urbanización en la Península Ibérica y la política colonizadora romano-republicana.

Sirvió de pauta durante mucho tiempo en la moderna investigación la interpretación de Th. Mommsen, quien veía en la Valentia de la *Periocha* la conocida Valencia (del Cid). Según él, los primeros colonizadores son lusitanos y la ciudad fue probablemente fundada como colonia, pero tal vez en principio como *colonia* de derecho latino (11). En F. Münzer apareció luego, por lo que he podido apreciar, por primera vez, la idea de que los soldados de Viriato hayan podido ser los coloni-

(8) Apiano, Iber. 320 (ed. Viereck-Roos); según Diodoro 33, 1, 4, se llama Tautamos.

(9) Apiano y Diodoro, o. c. n. 8.

(10) Véase sobre los antiguos cronistas el Informe, más accesible que las crónicas originales, de E. PLA BALLESTER: «Los cronistas de Valencia y la fundación de la ciudad», en «La ciudad de Valencia. Estudios varios». Papeles del Laboratorio de Arqueología, 1, 1962, pág. 61 y ss. Otras manifestaciones de otros investigadores españoles más antiguos en P. BOSCH GIMPERA y P. AGUADO BLEYE: «La conquista de España por Roma (218 a 19 a. J. C.)» en «Historia de España», dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, II, cap. 3.º, 1935, pág. 134 y ss.; no consultadas por mí.

(11) «Römische Geschichte», tomo 27, 1881, pág. 17, «Römisches Staatsrecht», tomo 3.º, 1887-8, pág. 736, nota 2. También HÜBNER, CIL II, pág. 500 y ss. contaba desde un principio con la fundación de una colonia en la hoy ciudad de Valencia (del Cid), si bien no aclara qué círculo de personas fueron colonizadas, según su opinión, a MOMMSEN se refiere expresamente E. KORNE MANN, RE 4 (1900), págs. 516 y 528 s. v. «Coloniae». Fundamentalmente fueron también de la misma opinión una serie de investigadores como M. MARCHETTI, Diz. Epigr. 3 (1962), 797 y s., s. v. «Hispania». A. VIVES ESCUDERO: «La moneda Hispánica», tomo 4, 1924, pág. 15, pero sin precisar nada en cuanto al origen de los soldados. VIVES ESCUDERO relaciona erróneamente el nombre del cónsul con D. FAVIUS BRUTUS; tampoco estaba BRUTUS vinculado con el acuñador de monedas Q. FABIUS MAXIMUS, sobre el que volveremos a hablar. Además, J. J. VAN NOSTRAND en TENNEY FRANK: «An economic Survey of Ancient Rome», tomo 3, 1937, pág. 137, aunque contrariamente a MOMMSEN, es escéptico en creer que los lusitanos obtuvieran algún derecho ciudadano. Con colonizadores indígenas, en primer lugar, pero con una población peregrina cuenta, por lo visto F. HAMPL, RhM. N. F. 95, 1952, págs. 62 y 69, pero su exacta interpretación no queda clara ya que habla (pág. 70) de «Burguesía de la antigua comunidad provincial, acogida con todos los derechos en la colonia».

zadores de Valença do Minho (12). La, hasta el presente, más importante Historia general española sobre la Historia pre-romana y romana, la *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, ya en su primera edición y de forma significativa, recoge a través de Bosch Gimpera y Aguado Bleye, la cuestión del lugar de colonización, volviendo con ello a plantear la discusión de las tres *Valentiae*, pero también aquí son, sin embargo, los guerreros de Viriato los colonizadores (13). Si bien Schulten había admitido primeramente la interpretación de Mommsen y mas adelante la de Münzer, defendió con posterioridad la opinión de que las personas asentadas por Bruto eran antiguos soldados de Roma que encontraron en la Valentia (del Cid) su nueva residencia (14). Quedaron así expuestas las más importantes propuestas de solución del problema, a las que más adelante hicieron referencia numerosos criterios, bien de forma expresa, bien de forma callada. El por qué del notable resurgir de la discusión sobre Valentia es debido, por una parte, al creciente interés por parte de los investigadores por los problemas de la colonización, con lo cual el status jurídico de las poblaciones, como sucede en el caso de la colonización de Hispania (15) adquiere una importancia cada vez más destacada, y por otra parte, la conmemoración en Valentia (del Cid), el año 1962, de los 2.100 años de su fundación, he-

(12) RE 10 (1918), pág. 1.022, s. v. «D. Iunius Brutus Callaicus». También a MÜNZER hace referencia H. GUNDEL, RE 9A (1961), pág. 224, s. v. «Viriatius»; véase también del mismo en «Caesaragusta» 31/32, 1963, pág. 192, remitiéndose a veces de manera indirecta a A. SCHULTEN, RE 7A (1948), pág. 2.148 y ss. s. v. «Valentia», como se verá a continuación.

(13) BOSCH y AGUADO, o. c. n. 10, pág. 134 y s. También es considerado como problema, en la exposición de R. THOUVENOT: «Essai sur la province romaine de Betique.» Bibl. des Ecoles Franç. d'Athènes et de Rome, 1940, pág. 130, nota 3, y en el asiduamente consultado «Oxford Classical Dictionary» de J. J. NOSTRAND y M. I. HENDERSON, s. v. «Valentia» (1948 sin modificar 1970), queda abierta la cuestión sobre la localización.

(14) De manera semejante a MOMMSEN se expresó SCHULTEN en «Untersuchung zu Viriatius», Neue Jahrb. f. d. Klass. Altertum, 39, 1917, pág. 228, así como en «Fontes Hispaniae Antiquae», tomo 3, 1935, pág. 28 y tomo 4, 1937, pág. 139, dando por posible, juntamente con MÜNZER, Valença do Minho como lugar de colonización, al hallarse dicha población de la región de la guerra ofensiva de Brutus, mientras que la Valentia situada en la costa oriental española está demasiado alejada del territorio residencial de los lusitanos.

La opinión definitiva de SCHULTEN se encuentra en su artículo RE «Valentia» citado en la nota 12. De igual forma pensaba ya C. H. V. SUTHERLAND: «The Romans in Spain, 217 B. C.-A. D. 177», 1939, pág. 79 y s. y 116.

(15) Entre las primeras y las últimas investigaciones señalamos a P. VITTINGHOFF: «Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus.» Abh. de Akad. Mainz, Geistes — und Sozialwiss. Klasse, 1951, 14 (1952), pág. 73 con nota 2. VITTINGHOFF, al igual que SCHULTEN y SUTHERLAND, se opone a la opinión de que fueran asentados en Valentia veteranos romanos y que la ciudad fuese una colonia de ciudadanos romanos. Con ello ataca la opinión de M. GRANT que últimamente vuelve a la de MOMMSEN y se opone a SUTHERLAND, en su estudio: «From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman

cho que demostró claramente las contradictorias interpretaciones de los investigadores hispanos.

Volvió al primer plano de la cuestión sobre el emplazamiento de la Valentia citada en la *Periocha* (16). Habían precedido a las consideraciones de García y Bellido (17), dos artículos españoles, no siempre tenidos en cuenta, que habían tratado, los primeros desde hacía mucho tiempo, detalladamente el problema. Primero inició C. Torres una interpretación, hasta ahora única, de Liv. *per. 55* (18). Según él, fueron asentados en Valencia (del Cid) los ex-combatientes de Viriato, pero no por Bruto, al no encontrarse Valentia bajo la jurisdicción del gobernador de la España Ulterior (donde Bruto ejercía sus funciones), sino solamente en su año consular. Aproximadamente por el mismo tiempo F. Mateu y Llopis, que estudió principalmente las acuñaciones valencianas, interpretó la noticia de la *Periocha* en el sentido de que en el

Empire 49 B. C. — A. D. 13», 1946, (reimpresión con correcciones en 1969), pág. 472, de que Valentia fue una ciudad latina. Piensa igualmente en veteranos romanos E. T. SALMON: «Roman Colonization under the Republic», 1969, pág. 132 y nota 257, pero se defiende mayormente el punto de vista afirmado por GALSTERER: Colonización de lusitanos en Valencia (del Cid). Citemos a T. R. S. BROUGHTON, CHM 9, 1955-56, pág. 132 y s.; A. J. N. WILSON en una larga «note: the colonization of Valentia», en: «Emigration from Italy in the Republican Age of Rome», 1966, página 40 y ss.; A. DEGRASSI, MAL serie 8, tomo 14, 1967-68, pág. 37, y más recientemente P. A. BRUNT: «Italian Manpower 225 B. C. — A. D. 14», 1971, pág. 215 y s.

(16) De la amplia literatura española generalmente de no fácil acceso, resaltamos las siguientes publicaciones, además de las que en otros apartados mencionamos.

D. FLETCHER: «La Tyris ibérica y la Valentia romana.» Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, XXIX, 1953, pág. 291 y ss.

D. FLETCHER: «El problema de la Tyris ibérica y la Valentia romana.» Dos mil cien años de Valencia, 1962, pág. 43 y ss. con abundante bibliografía.

D. FLETCHER: «Consideraciones sobre la fundación de Valencia.» Archivo de Prehistoria Levantina, X, 1963, pág. 193 y ss.

N. P. GOMEZ SERRANO: «Epocas de la ciudad de Valencia. Tyris, Valentia, Brutobria, Valentia, Balensya, Valencia», 1947.

N. P. GOMEZ SERRANO: «Tyris, Valentia, Brutobria.» Dos mil cien años de Valencia, 1962, pág. 117 y ss.

P. BELTRAN VILLAGRASA: «Lo que dicen las lápidas y las monedas valencianas en relación con la ciudad y sus orígenes.» Dos mil cien años de Valencia, 1962, página 59 y ss.

M. TARRADELL MATEU: «La fundación de Valencia.» Dos mil cien años de Valencia, 1962, pág. 131 y ss.

M. TARRADELL MATEU: «Valencia, ciudad romana. Estado actual de los problemas.» La ciudad romana de Valencia. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, 1, 1962, pág. 5 y ss.

Según TARRADELL, fueron guerreros de Viriato los colonizadores de Valentia; según FLETCHER, fueron veteranos del ejército romano. Estas opiniones conducen, finalmente, a reiteradas polémicas entre este último, de una parte y C. CALLEJO SERRANO y E. DIEGÜEZ, de otra, en la revista, generalmente poco conocida, «El Miliario Extravagante», seguida por mí en varios números entre 1964 y 1966.

(17) GARCIA y BELLIDO, o. c. n. 7: «Las colonias romanas», pág. 454 y ss. Esta interpretación es recogida también por J. M. BLAZQUEZ, en Emerita 30, 1962, nota 3 y en Hispania 24, 1964, pág. 169.

(18) C. TORRES: «La fundación de Valencia.» Ampurias XIII, 1951, pág. 113 y ss.

año 138 a. C., Bruto y su antecesor Servilio Cepión, asentaron soldados lusitanos en una población ya existente, sin que la denominación de la ciudad con el nombre de *Valentia* tuviera relación con Bruto, sino que pudo nacer de una idea espontánea de la población allí residente; con todo, en 138 a. C. se constituyó, es cierto, una colonia romana (19). Esta breve reseña bibliográfica, muy incompleta, demuestra claramente el escaso acuerdo alcanzado hasta ahora. Pero, desde luego, hay que reconocer que sólo en algunos casos se ha discutido a fondo el problema de *Valentia* (20). La mayoría de las consideraciones presentan, o bien tesis apodícticas e infundadas, o se reducen a una aleatoria selección de citas, de todo lo cual es indicativo la considerable lejanía que existe entre la investigación hispánica y extranjera. Parece, pues, útil dedicar de nuevo la atención al tema de *Valentia*, teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta ahora.

La primera noticia segura sobre el status jurídico de *Valentia*, que concierne sin duda a la Valencia (del Cid) de hoy, data del año 60 a. C. En esa fecha la ciudad ya tenía rango de colonia (21), si bien del texto que acredita dicho rango, no se desprende si era ya entonces una colonia romana o latina (22). También Plinio el Viejo, en su N. H., nombra

(19) F. MATEU y LLOPIS: «Las monedas romanas de *Valentia*.» Numisma 3, 1953, pág. 9 y ss.

(20) Deben nombrarse sobre todo los investigadores españoles TORRES, FLETCHER, GARCIA BELLIDO y TARRADELL, así como los estudios sobre este tema, de WILSON, GALSTERER y BRUNT.

(21) CIL IX 5275 = ILS 878 = ILLRP 385 (de Asculum), que GALSTERER, o. c. n. 6, nota 42, refiere con razón a la *Valentia* hispánica, puesto que ni la *Vibo Valentia* italiana en *Bruttium*, ni la *Valentia* narbonense poseían por aquella época el rango de colonia.

(22) Los conceptos sobre el derecho personal por aquel entonces de los ciudadanos de Valencia, dependen, naturalmente también, de qué círculo de personas vea uno en los primeros habitantes de *Valentia*. Si se quiere explicar con toda claridad se notará lo siguiente: Si son los lusitanos para los que se fundó la ciudad, se calcula a partir de 138 a. C. bien con una colonia peregrina (TORRES, TARRADELL, WILSON, GALSTERER, BRUNT), bien con una colonia latina (MOMMSEN, KORNEMANN, este último con ciertas salvedades y DEGRASSI; GRANT carece de una segura afirmación de la vinculación étnica de los primeros habitantes) y hasta con una colonia romana (MATEU y LLOPIS) y, caso de suponer una modificación del status en el transcurso de la primera mitad del s. I a. C. con la transformación en una colonia de ciudadanos romanos por la época de las guerras de Sertorio (de forma terminante sólo GALSTERER; en BRUNT, TARRADELL y en el OCD sólo se determina el rango de colonia por aquel tiempo, sin precisar los derechos personales. KORNEMANN y WILSON, sin embargo, no ven en la inscripción hallada en Asculum una prueba segura que demuestre la existencia de una colonia de ciudadanos romanos). Si se supone una colonización romana, se cuenta bien sea con una colonia desde el principio (SCHULTEN, o. c. n. 12, sin más especificación), con una comunidad peregrina (SALMON) o se deja abierta la cuestión y se decide por la existencia de una colonia de ciudadanos romanos lo más tarde el 60 a. C. (GARCIA y BELLIDO, VITTINGHOFF).

También, como se ve, la confusión sobre este punto es evidente.

Valentia sin más detalle, entre las colonias de la Tarraconense (23), lo que significa (que por lo menos en tiempo augusteo, del que proceden los documentos seguramente oficiales que sirvieron a Plinio para determinar el régimen de las ciudades hispánicas), Valentia era una colonia de ciudadanos romanos, pues Plinio, si bien en los municipios distingue nítidamente entre los latinos y los romanos, no lo hace para las colonias, donde tampoco necesitaba hacerlo, pues no se puede acreditar con seguridad que ni una sola de las poblaciones hispánicas haya seguido siendo latina durante el principado (24). La falta de *cognomina* en los nombres de ciudades hace suponer, además, que el status jurídico de la ciudad no fue ya modificado, por lo menos ni por César en sus últimos años, ni por su hijo adoptivo (25). Quiere esto decir, a su vez, que la ciudad que en época posterior recibió todavía el derecho itálico (26), pertenecía con toda seguridad a las más tempranas colonias de ciudadanos romanos en la Península Ibérica y hasta cabe que haya sido la primera colonia de este género en Hispania (27).

No dejaría de ser curioso que, precisamente, esta ciudad fuera la misma que se fundara primitivamente para los soldados lusitanos de Viriato, incluso si se acepta la existencia de una segunda *deductio* de ciudadanos romanos, de mayor importancia, en el transcurso del primer tercio del s. I a. C. (28). No resulta fácil de entender que tal asentamiento oficial haya tenido que llevarse a cabo precisamente en una colonia

(23) Plinio, N. H. 3, 20: «Valentia colonia III p. a. mari remota...»

(24) Sobre la persistencia supuesta por GALSTERER, de Carteia colonia latina de la época imperial, véase mi crítica a GALSTERER, en BJ 173, 1973 (en prensa) y próximamente «Zum Rechtsstatus von Carteia während des Prinzipats», probablemente en MDAI (M) 15, 1974.

(25) Respecto a los sobrenombres de las demás colonias de Hispania, véase B. GALSTERER-KROJL: «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum.» Epigraphische Studien 9, 1972, especialmente pág. 107 y ss.

(26) D 50, 15, 8 pr.

(27) Sobre las demás colonias de ciudadanos romanos en la península ibérica, véase VITTINGHOFF, o. c. n. 15, págs. 72 y 104; GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 15 («Las colonias...») passim, así como GALSTERER, o. c. n. 6 passim, con más literatura. Según los estudios de éste, ninguna de esas colonias pueden remontarse con seguridad hasta la época precesariana, si bien sus esfuerzos para localizar colonias romanas y latinas desconocidas hasta ahora, no me han convencido siempre, véase crítica citada en nota 24.

(28) Efectivamente, es obligada esta suposición si se ve a los lusitanos como los primeros colonizadores, según lógicamente propone también GALSTERER, o. c. n. 6, página 12, nota 42. Bajo esas premisas no pueden mantenerse las opiniones de MOMMSEN, KORNEMANN y DEGRASSI, que cuentan con una colonia latina desde el principio (la idea errónea de MATEU y LLOPIS, colonia romana desde el 138 a. C., no precisa ser rebatida). Si GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 12, nota 42, incluye también en esa serie a SCHULTEN, o. c. n. 12, resulta desacertada su crítica, por no apreciar las hipótesis muy distintas de SCHULTEN, quien supone que los primeros colonizadores fueron veteranos del ejército romano, pero, cosa rara, GALSTERER, hizo caso omiso de esta interpretación, contraria a su propio criterio.

que, según este criterio, había sido fundada para los antiguos enemigos de Roma y, por tanto, para un grupo de personas de origen y mentalidad muy distintos a los romanos, y la solución de esta dificultad supondría una interpretación muy forzada de las fuentes. Se creía haber encontrado una prueba para esta tesis en varias inscripciones valencianas donde aparece *valentini veterani et veteres o uterque ordo valentinorum* (29). Pero en la medida que pueden ser datadas estas inscripciones, pertenecen lo más pronto al tercer siglo después de Cristo (30). Resulta, pues, más que dudoso que se pueda ver en esos documentos algún reflejo sobre dos fases de colonización en los orígenes de la ciudad, tal vez una primera deducción de soldados de Viriato (*veteres*) y otra segunda, durante o después de la guerra de Sertorio, de gentes pertenecientes al ejército romano (*veterani*) (31). Lo cierto es que de ningún modo puede sacarse de *veteres et veterani* y *uterque ordo* la existencia de dos entidades cívicas independientes, como suele ocurrir a menudo y que fue rechazada por Galsterer (32).

En principio prevalece, naturalmente, la posibilidad de un segundo asentamiento en tiempos de Sertorio, en favor del cual no falta algún testimonio pues la ya citada inscripción republicana dedicada al legado de Pompeyo, Afranio (33), puede haber sido hecha con motivo de una

(29) «Valentini veterani et veteres», CIL II, 3733-3737, 3799, 3741; AE 1938, página 24: «Uterque ordo Valentinorum»; CIL II, 3745; véase también «universus ordo Valentinorum»: AE 1933, pág. 5, y «decuriones Valentinorum veteranorum». AE 1933, página 5, 1938, página 23 Véase sobre el tema: P. BELTRAN: «Hallazgo de lápidas romanas.» Anales del Centro de Cultura Valenciana I, 1928, pág. 90 y ss. y P. BELTRAN: «Nueva inscripción romana.» Anales del Centro de Cultura Valenciana, I, 1928, pág. 169 y s.

(30) Véase GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 12, nota 44. La inscripción de fecha más antigua es CIL II 3741 (poco después de 206 d. C.) la última AE 1938, pág. 24 (270-275).

(31) Por ejemplo, TORRES, o. c. n. 18, pág. 120, cambiando la interpretación de «veteres» y «veterani». TARRADELL, o. c. n. 16 («Valencia, ciudad romana...»), pág. 19; WILSON, o. c. n. 15, pág. 41 y s. También SCHULTEN, RE o. c. n. 12, pág. 2.149 y GARCÍA Y BELLIDO, o. c. n. 7 («Las colonias...»), pág. 455, que ven en los colonizadores de Valentia soldados de Roma, acogen la inscripción como prueba de una segunda deducción en época republicana. SUTHERLAND, o. c. n. 14, pág. 116, escribe: «Perhaps a sign of two irreconcilable elements in the colony». Otra variante en MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 21: «veteres» son los habitantes nativos de la ciudad de la época anterior a 138 a. C., o sus descendientes; «veterani», legionarios romanos que se asentaron en el curso de la continua latinización en Valentia. Según FLETCHER, o. c. n. 16 («Consideraciones...»), pág. 200, los «veteres» serían los primeros colonizadores romanos y sus descendientes y «veterani» soldados romanos asentados posteriormente.

(32) GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 53 y ss., con más literatura y discusión detallada de los distintos casos.

(33) Véase nota 21, Afranius era legado de Pompeyo en el año 75 a. C., por error, 55 a. C. en FLETCHER, o. c. n. 16 («Consideraciones...»), pág. 200. La inscripción data del año consular de Afranius.

colonización de mayor importancia. Pero la cita *veteres* y *veterani* no prueba dicha colonización ni mucho menos puede sacarse de esta fórmula la vinculación étnica de los *veteres*, de modo que estas inscripciones nada pueden aportar a nuestra cuestión (34).

Dicha incongruencia entre una colonización por lusitanos y el primitivo status de una colonia de ciudadanos romanos también indujo a interpretar que el *sub Viriatho* sólo fuera una indicación temporal (*en tiempo de la guerra de Viriato*) pero que fueron soldados procedentes del ejército romano los que fueron asentados, o bien que debe pensarse en otra ciudad Valentia respecto a la colonización de soldados de Viriato. Especialmente, a raíz de esta última suposición se creía haber resuelto simultáneamente el antipático problema de interpretación filológicamente no muy fácil y hasta imposible (35) del *sub Viriatho*. Esta cómoda solución, y en ello radica uno de los principales méritos de la investigación española, ha quedado eliminada: la Valentia citada en la *Periocha*, teniendo en cuenta la tradición de los nombres, sólo puede ser la conocida Valencia en la costa oriental española, ya que los nombres de las otras poblaciones propuestas son medievales y no pueden en ningún caso remontar su origen, ni siquiera «grosso modo», hasta la época de la fundación, y quedan, por lo tanto, eliminadas para la identificación de la antigua fundación al término de la guerra de Viriato (36). Sin embargo, con ello reaparece en toda su dimensión el antiguo y más importante problema sobre los primitivos colonizadores de Valentia.

(34) GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 54, cuenta con un asentamiento suplementario en el segundo o tercer siglo d. C. (véase asimismo BRUNT, o. c. n. 15, pág. 591 y s.) tal vez la mejor explicación, si bien podría tratarse de cualquier otro hecho de esta época; piénsese, por ejemplo, en las designaciones como «Foederatus» en los nombres de ciudades, etcétera. Véase A. VEYNE, *Latomus* 19, 1960, pág. 429 y ss. En cualquier caso, la persistente expresión «*veteres et veterani*» que podemos perseguir más de sesenta años del siglo tercero, es notoria.

(Nota: Con una deducción posterior a época augustea, relacionada con la concesión del «ius Italicum», cuenta BLEICKEN en su trabajo contenido en *Chiron* 4, 1974, página 397, nota 92. Agradezco la autorización del autor y de la redacción de *Chiron* para conocer su artículo. No se puede ni es necesario aquí entrar en más detalles).

(35) Véase más abajo, más detalles.

(36) Sobre el particular, TORRES, o. c. n. 18, pág. 113 y ss. fue el primero en llamar la atención. También TARRADELL, o. c. n. 16 («Valentia ciudad romana...»), página 16 y ss. subraya esta circunstancia. Por último la polémica entre FLETCHER y C. CALLEJO SERRANO y E. DIEGUEZ en «El Miliario Extravagante» 1964-66, muestra que todos los intentos de salvación para otras «Valentiae» como lugar de asentamiento de los lusitanos, especialmente la Valencia de Alcántara, defendido por los últimos, se desvanecieron, sin perjuicio de las reflexiones, especialmente por parte de CALLEJO SERRANO, al problema entero. Renunciamos a recalcar aquí los detalles de esta «disputatio», digna de leerse y aún divertida: Valencia de Alcántara, primitivamente portuguesa, pertenece a toda una serie de poblaciones portuguesas con el nombre «Valencia» que datan de la Edad Media. Es de notar, también, que Valencia de Minho queda descartada, asimismo por motivos cronológicos ya que el avance de Brutus en esta región data de mucho más tarde que la colonización de que habla la *Periochae*. Véase TORRES, o. c. n. 18, pág. 114.

Para su posible solución debe examinarse, en primer lugar, la literatura tradicional.

Nuestra fuente principal sobre la guerra de Viriato, Apiano, informa que los lusitanos, después de los funerales de Viriato, volvieron a enfrentarse bajo su nuevo caudillo, a los romanos, probablemente contra Carthago Nova más que contra Sagunto (37) y penetraron en el territorio de la costa sudeste de España. Desde allí fueron rechazados por Cepion, gobernador de la Hispania Ulterior en 139/138 a. C. (38) a través de Baetis, haciéndolo, según indica Simón (39), probablemente con acierto, de sur a norte (40). Cepion, que los perseguía de muy cerca, obligó a Tautalos a la total capitulación. En esta *deditio*, los lusitanos tuvieron que entregar todas las armas, concediéndoles, sin embargo, suficiente tierra para que la miseria no les obligara a nuevas guerras (41), causa que se cita repetidas veces como motivo de los ataques lusitanos (42). Esta versión de Apiano en cuanto a la colonización, se encuentra de forma muy parecida en el extracto de Photius, de Diodoro (43). También, según éste, es Cepion quien efectúa la colonización, indicándose, además, que los lusitanos recibieron una ciudad (*polis*) como centro del asentamiento (44).

(37) En Apiano los datos sobre Sagunto y Carthago Nova se confunden a menudo, cf. Iber. 47 referente a la caída de Sagunto en manos de los cartagineses y 74 sobre la capital de los cartagineses, por lo demás, Sagunto es localizado por él mucho más al norte, cf. Iber. 25. Para nuestro problema no interesa contra qué ciudad tuvo lugar la desesperada ofensiva de los celtíberos, v. SIMON, o. c. n. 3, pág. 138, nota 70. Tal dirección corresponde absolutamente a algunas acciones de Viriato. V. al respecto el instructivo mapa de H. GUNDEL, o. c. n. 112, pág. 209 y del mismo en «Caesaragusta» 31/32, 1968, después de pág. 176 y en «Legio VII Gemina», León, 1970, pág. 130.

(38) El gobernador competente para esta región, el procónsul Popillius Laenas estaba sujeto, en esta fecha, al campo de batalla nórdico; las medidas dictadas por los romanos contra los lusitanos ante las acciones del enemigo, las tomaban, naturalmente, los gobernadores de la Ulterior si la guerra se extendía a la provincia vecina.

(39) V. SIMON, o. c. n. 3, pág. 138.

(40) Totalmente inútiles y sin ningún provecho son los intentos de identificar al Baetis con otro río situado más cerca de la costa oriental (V. TORRES, o. c. n. 18, página 118) y no con el Guadalquivir actual.

(41) Apiano, Iber. 320.

(42) Véase Apiano, Iber. 249, en que da noticia de la pérfida hazaña de Servius Galba que en el año 150 a. C. obligó a los lusitanos, con la promesa de reparto de tierras, a la rendición que convirtió en un cruel derramamiento de sangre de los indefensos lusitanos. También Apiano, Iber. 258, solamente pocos años más tarde. Del final de los años 80 del segundo siglo, Apiano, Iber. 172. Sobre la búsqueda de tierra como causa de las guerras, véase H. GUNDEL, en «Legio VII Gemina», página 122.

(43) Diodoro 33, 1, 4.

(44) Aparte de las Periochae, en Apiano y Diodoro no se ha mantenido ningún indicio de esta acción en la tradición literaria. Tampoco el epitome de Livius recogido en el Papyrus Oxyrhynchus, 668 (ed. O. ROSSBACH) (v. E. KORNEMANN: «Die neue Livius-Epitome en Oxyrhynchus», Klio. Bhft. 2, 1904) que describe los sucesos de la época, no relata nada sobre esta cuestión.

Llaman la atención dos diferencias importantes con respecto a la nota de la *Periocha*: 1) Según Apiano y Diodoro es Cepion el que efectúa el poblamiento. En la *Periocha*, sin embargo, lo hace su sucesor en el cargo de gobernador, Iunio Bruto. 2) Únicamente en la *Periocha* se cita el nombre de la ciudad, Valentia, mientras que en las otras dos fuentes nada se dice. Por lo que respecta a las fuentes de estas tres noticias paralelas, por lo visto se trata de dos distintos orígenes; de una parte Diodoro y Apiano y de otra la *Periocha*. Las coincidencias objetivas de Apiano y Diodoro, que no desaparecen en el extracto de Photius, se aprecian claramente. Ambas proceden, aparentemente, de la misma tradición, cuyo principal autor es, probablemente, Posidonio, que está detrás, también, según demostró Simon (45) del gran *elogium* de Viriato (46), inmediatamente anterior. Livio, en contacto, sin duda, con la dignificación de Viriato (47), probablemente también influido por Posidonio, sigue una vez más, por el contrario, sus fuentes analíticas, sobre todo Claudio Quadrigario y Valerio Antias, cuyas obras constituyen las principales referencias del historiador augusteo para los hechos de aquella época (48). Encuéntrase, pues, en la *Periocha* material informativo propio y suplementario, no abolido por la tradición paralela. El punto crítico sigue siendo, pues, *per. 55*.

Los testimonios de Apiano y Diodoro muestran independientemente y fehacientemente que, en efecto, se concedió por los romanos a los antiguos soldados de Viriato, tras su *deditio*, terreno y un centro de colonización, de forma que no es posible pensar que tras *is, qui sub Viriatho militaverant*, a los que, según la *Periocha*, Bruto *agros et oppidum dedit* se esconda un grupo de gente que no sean los lusitanos. La suposición contraria (con idea de encontrar en el texto de la *Periocha* una base para la interpretación de que fueron asentados en el 138 a. C. soldados romanos en Valentia) quiso entender por *sub Viriato* únicamente la indicación de la época. Esta tesis ha sido mantenida últimamente por Fletcher, señalando que *sub* pudiera tener significado temporal, como por ejemplo

(45) SIMON, o. c. n. 3, pág. 135 y ss., nota 69. Polibio queda eliminado como fuente literaria, ya que no sigue la guerra lusitana más allá de su obra principal (v. SIMON, o. c. n. 3, pág. 102, nota 2).

(46) El que el orden en Diodoro 33, 1-4 (Elogio de Viriato — Narración de los sucesos — Muerte — Derrota de su ejército) se basa en el compendio de Photius, lo demuestran las *Excerptas Const.* 2 (1), pág. 301 = Diodoro 33 21a, según las cuales el elogio de Viriato sigue también en Diodoro al relato del funeral (v. también SIMON, o. c. n. 3, pág. 135 y s., nota 69).

(47) Se encontraba al final del Libro 54 (v. *per. 54*).

(48) Véase A. KLOTZ, RE 13 (1926), pág. 841, s. v. «Livius»; del mismo: «Livius und seine Vorgänger» *Neue Wege zur Antike* II 11, 1941, 3. Heft. bes, página 287.

sub Domitiano que significa en ciertos contextos *en tiempos de Domitiano* (49). Este criterio no tiene en cuenta, sin embargo, que si bien una guerra entera puede ser llamada como el enemigo (*bellum Viriathinum, Iugurthinum, Mithridaticum*, etc. (50), es decir, guerra de los romanos contra Viriato, contra Iugurta o Mitridates) no es admisible determinar el servicio de soldados romanos con la época del adversario. Si se tuviera que achacar, de todos modos, el empleo de *sub* al autor de la *Periocha* y no a Livio, ya que no es costumbre en él (51) pueden aportarse, por otra parte, numerosas pruebas, también en Livio, de *pugnare, militare*, etc. *sub alicuo* (con o sin agregación de *imperatore, duce*, etc.) refiriéndose a generales bajo cuyo mando sirvieron los soldados (52). Tanto bajo el punto de vista filológico como, según demuestra la conservación de las coincidencias mencionadas, no puede dudarse fundadamente de un asentamiento colectivo de lusitanos, ni de que la noticia de la *Periocha* describe estos mismos hechos.

A pesar de ello, debido a las diferencias entre las fuentes, se plantea la cuestión de quien promovió la colonización y dónde tuvo lugar la misma. La primera parte de la pregunta puede contestarse fácilmente en el sentido de que Bruto, como sucesor de Cepion, llevó a cabo la colonización prometida por éste a los lusitanos a fines del 139 a. C. (53), como uno de sus primeros actos oficiales en Hispania (54), quedando con ello sin valor la forzada interpretación de Torres de la clara indicación

(49) FLETCHER, o. c. n. 16 («Consideraciones...»), pág. 197 y ss. y nota 10. La evidente coincidencia objetiva de las fuentes, que en su interpretación ocasiona grandes dificultades, no puede ser aclarada por él de forma convincente, tampoco en «El Miliario Extravagante», 10, 1965, pág. 240.

(50) Thesaurus linguae Latinae, s. v. «Bellum», 1581 y s.

(51) Únicamente en locuciones como «sub luce», «sub die», «sub note», etcétera, v., por ejemplo, R. KÜHNER - C. STEGMANN: «Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache», 4, 1962, tomo 2, pág. 570; D. W. PACKARD: «A concordance to Livy», 1968, s. v. «sub».

(52) V., por ejemplo, Liv. 29, 2,2 : «qui sub duce Marcello militaverant.» Vell. 2, 9, 4 : «celebre et Lucilii nomen fuit, qui sub P. Africano Numantino bello eques militaverat» (caracterizado por encontrarse uno al lado del otro, la indicación de la época, «bello Numantino» y del caudillo, «sub P. Africano»); Plinio N. H. proef. 30: «Cato... qui sub Africano immo vero et sub Hannibale dedicisset militare» (la formulación «et sub Hannibale dedicisset militare» que resulta, por la añadidura de «immo vero», un empleo metafórico de «militare sub», muestra perfectamente que la expresión significa siempre la subordinación bajo el propio general); Plinio, ep. 3, 20, 5, etcétera.

(53) La fecha se evidencia por el hecho de que las discusiones del Senado respecto a las recompensas exigidas por los asesinos y presuntos amigos de Viriato, según ep. Oxyrh. 55 Z, 201 (véase también autc. de vir. ill. 71,3) sólo tuvieron lugar el año 138 a. C.

(54) Interesante es per. 55. Aquí se relata, en cuanto al escenario de la guerra hispánica, primero la medida tomada por Bruto, a continuación se ocupa de los sucesos de Numancia, para luego proseguir con la estrategia de Bruto en Lusitania.

en la *Periocha* (55); sigue siendo, sin embargo, problemático el lugar de dicha colonización. Cepion y Bruto ostentaban el mando superior de la provincia Hispania Ulterior, pero no de la Citerior, donde se encuentra el supuesto lugar del asentamiento, Valentia. Aún siendo cierta la idea de que en la elección del lugar los romanos hayan querido aislar a los lusitanos lo más posible de su patria (56), esto no aclara con precisión el emplazamiento de Valentia, sino al contrario. Teniendo en cuenta el temor de un posible cambio en la lealtad de los indígenas, con lo que era preciso contar en el momento del acuerdo puesto que la guerra contra los lusitanos no había terminado, ni mucho menos, parece absurdo asentar a esos guerreros, no faltos de experiencia, en un lugar estratégicamente tan importante como Valentia, que controlaba, en la estrecha y llana zona litoral entre Tarragona y Carthago Nova, aún importante por entonces (57), las vías de comunicación y, además, en una región de las más fértiles de la España Oriental. Tal cosa no puede esperarse del sentido práctico y de la hábil visión militar de los romanos, sobre todo porque no debe pasarse por alto otra circunstancia: durante la guerra de Sertorio contra los generales romanos, la región de Valentia fue repetidamente campo de duras batallas. La ciudad, que para Sertorio era un punto clave en el dominio de la costa oriental (58), si bien pudo ser reconquistada por Pompeyo el 76 a. C., se perdió más adelante a manos de los sertorianos (59). Salustio nos cuenta, al narrar las guerras del 76 a. C. entre otras cosas que *inter laeva moenium et dextrum flumen Turiam, quod Valentiam parvo intervallo praeterfluit* (60). Valentia se presenta, pues, en dicha época como una ciudad muy fortificada y amurallada, una *urbs* según se dice en otro lugar (61). ¿Podría haberse concedido a los antiguos soldados de Viriato, por parte de Roma, tan fuerte fortale-

(55) Inexacta es la suposición de TORRES, o. c. n. 18, pág. 114, de que Bruto sólo haya venido a España como Procónsul. Véanse las campañas del Gobernador en SIMON, o. c. n. 3, pág. 166.

(56) Véase TORRES, o. c. n. 3, pág. 115.

(57) Durante el período que aquí interesa, en el año 139/8 a. C. o al invierno siguiente, cabe que M. Popillius Laenas, como gobernador de la citerior, haya montado su campamento invernal en Cartago-Nova, haciendo referencia, posiblemente, a ello, el nombre de «Porta Popillia», que aparece en CIL II 3426. Véase SIMON, o. c. n. 3, página 143, nota 1.

(58) La importancia de Sertorio para la ciudad, se comprueba con los nombres de algunos de sus habitantes, v. CIL II, 3744, 3752.

(59) SCHULTEN, o. c. n. 12, pág. 2.149.

(60) Hist. fr. 2, 54 (ed. Maurenbrecher).

(61) Sallustio, Hist. fr. 2, 98, 6 (en la carta de Cn. Pompeio al Senado): «Castrum hostium apud Sucronem (Júcar) capta et proelium apud flumen Turiam et dux hostium C. Herennius cum urbe Valentia et exercitu deleti satis clara vobis sunt». Sobre la importancia de Valencia, véase para época posterior Mela 2, 92.

za? (62). Unos 15 años antes, la construcción de muros emprendida por los habitantes de Segeda en su ampliada ciudad, fue causa de la intervención de Roma en dicha zona, por ser tal fortificación, a criterio del Senado, contraria por lo menos al espíritu de los acuerdos concertados con Tiberio Graco (63). Aunque Roma hubiese hecho una concesión en ese punto a los lusitanos, seguro que no hubiera sido en el lugar de Valentia (del Cid). Añadiendo estas reflexiones a las ya apuntadas con anterioridad, parece inequívoco el convencimiento de que Valentia no es la colonia fundada por Bruto con los soldados de Viriato, sino que debe buscarse en otro lugar. Pero con ello amenaza la interpretación meterse en una encrucijada de la cual solo parece posible salir poniendo en duda la absoluta fiabilidad de la noticia de la *Periocha*, en la que, hasta ahora, nadie ha dudado.

Dejemos, de momento, la tradición literaria y veamos otras referencias sobre la historia de la Valencia de la costa mediterránea. Una gran aportación al problema de la fundación de la ciudad, nos la proporcionan los hallazgos arqueológicos. En las excavaciones practicadas hasta ahora se ha comprobado que la colonia de la época romana está separada por una capa estéril de varios metros de la época del bronce, de muy exiguos restos. Valentia era, pues, evidentemente, una nueva fundación del tiempo republicano (64), o sea que si nos basamos en la cerámica (fue hallada cerámica ibérica y campaniense A y B) es una fundación que debió tener

(62) Aunque la expresión distinta de «oppidum» en la *Periocha* y «urbs» en Salustio, no indica, naturalmente, nada sobre la cualificación jurídica, puede deducirse de todos modos que Valentia era por aquel entonces una «ciudad» de alguna importancia; mientras que en el sentido contrario «oppidum», palabra que en principio sólo quiere decir fortificación, sin que tenga que estar precisamente habitada (poco más o menos castillo, refugio), ya empleada en tiempo de la república como concepto superior, para ciudad-población (v. KORNEMANN, RE 18, 1939, pág. 708 y ss.), no concreta nada sobre la extensión o fortificación del lugar de asentamiento en 138 a. C. ni por otra parte la correspondiente griega «polis». No es muy segura, tampoco la consecuencia sacada, por ejemplo, por MATEU y LLOPIS (o. c. n. 19, pág. 12) de la expresión «oppidum» como prueba de que la colonización se haya efectuado en una ciudad ya existente.

(63) Apiano, Iber. 180 y ss.; Diodoro 31, 39 (v. SIMON, o. c. n. 3, pág. 15 y ss.). Según los acuerdos existentes no les estaba permitido a los asociados de Roma la fundación de nuevas ciudades. Se temían sobre todo los fuertes castillos, difíciles de tomar, por lo que, acertadamente, este punto era de la mayor importancia en la regulación de las relaciones con los indígenas. También Catón había aplicado ya la política de supresión de murallas durante su gobernación, con gran éxito, en la región del Ebro (v. Apiano, Iber. 167). Debe citarse para tiempos posteriores a la conocida total destrucción de Numancia, el traslado de los habitantes de Termes en la meseta, con la prohibición de construir murallas (V. Apiano, Iber. 431).

(64) Con ello queda descartada la idea de una antecesora ibérica directa de la ciudad. Sobre los hallazgos arqueológicos v. FLETCHER, o. c. n. 16 («Consideraciones...»), pág. 202 y ss.; TARRADELL, o. c. n. 16 («Valentia ciudad romana»), pág. 10 y siguiente (especialmente sobre el problema de Tyris; afirmativamente se había expresado MATEU y LLOPIS, o. c. n. 19, passim, quien partiendo de esta tesis postula

lugar en la segunda mitad del segundo siglo a. C. La concordancia de la comprobación arqueológica y literaria sobre la fundación de Valentia está, pues, clara. Naturalmente, la presencia de vasijas ibéricas no debe tomarse, en modo alguno, como prueba de que fueron asentados aquí los antiguos adversarios de Roma procedentes de las guerras lusitanas, puesto que tales utensilios pueden haber sido usados indistintamente por los romanos (65), aparte de que en el caso de los guerreros de Viriato se trataba de lusitanos, es decir, que por su pertenencia étnica, son celtíberos, no iberos (66). Si bien puede, pues, conformarse por medios arqueológicos la fundación de Valentia después de la mitad del s. II a C. la acuñación local de moneda ofrece, respecto del tema del origen de los primeros colonizadores, importantes indicios (67).

Los tipos monetarios de Valentia no son muy numerosos. Vives (68) cita en total 6 piezas (tres tipos de ases, dos de semises y un quadrante). Hace mucho que se ha reconocido que las acuñaciones de Valentia «que sólo acuña piezas latinas, de puro estilo romano» (69), corresponden a

la existencia de un establecimiento ibérico hasta época romana; TORRES, o. c. n. 18, página 118 y GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 7, «Las colonias romanas...», pero véase ya SCHULTEN, o. c. n. 12, pág. 2.149, y FLETCHER, o. c. n. 16, «Consideraciones...», pág. 194, G. MARTIN AVILA: «Estudio de los materiales arqueológicos hallados en el subsuelo del palacio de la Generalidad de Valencia». La ciudad Romana de Valencia. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, 1, 1962, pág. 89 y ss., M. TARRADELL: «Noticia de las recientes excavaciones de la Universidad de Valencia». Crónica del X Congreso Nacional de Arqueología (Mahón, 1967), Zaragoza, 1969, pág. 186, C. ARANEGUI: «Cerámica gris de los poblados ibéricos valencianos». Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, 6 (miscelánea Pericot), 1969, página 118 y ss.

(65) Esta errónea conclusión había inducido a GALSTERER, op. cit. nota 6, página 12, nota 41, a la afirmación, casi segura, de que Valentia fuese fundada por Iunius Brutus para los soldados de Viriato. Argumenta en forma similar GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 7 («Colonias...»), pág. 455, pero queriendo demostrar un precedente asentamiento ibérico, Tyris.

(66) Para la presencia de un mayor grupo de celtíberos en la zona de Valentia, no tenemos indicios epigráficos ni de otra índole. Los argumentos antropológicos sobre el particular utilizados por A. A. MENDES CORREA en Homenagem a Martins Sarmiento, Guimaraes, 1933, pág. 242 y ss., aceptados por TORRES, o. c. n. 18, pág. 121, son extremadamente dudosos.

(67) Una bonita referencia arqueológica para la existencia de una primitiva ciudad romana sería, naturalmente, si el templo republicano, aproximadamente de fines del segundo siglo a. C. descrito por A. GARCIA Y BELLIDO en AEA 20, 1947, pág. 149 y ss. bajo el singular título «Un templo romano arcaico en Valencia», hubiera existido efectivamente. En realidad se trata de los restos, entretanto desaparecidos, de un santuario de montaña cerca de Almenara (provincia de Castellón de la Plana) unos 8 kilómetros al norte de Sagunto; v. N. MESADO: «Breves notas sobre las ruinas romanas de Els Estany (Almenara)». Archivo de Prehistoria Levantina XI, 1966, pág. 177 y ss. En BLAZQUEZ, o. c. n. 17, pág. 95, nota 3, este «Templo de Valentia» es parte fija de la argumentación sobre dicha ciudad.

(68) VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, t. IV, pág. 15 y s.

(69) A. M. GUADAN: «Numismática Ibérica e Ibero-Romana». Biblioteca Archaológica 6, 1969, pág. 178. V. asimismo A. BELTRAN MARTINEZ: «Curso de Numismática», vol. 1, 1950, pág. 355 y s.

denarios romanos de Q. (Fabius) Maximus (70). Mientras que en el anverso muestra una cabeza romana con casco (71) y en los ases y un semis aparece como leyenda los nombres de los magistrados romanos, en el reverso aparece la cornucopia con haces de rayos y en las mismas monedas que citan a los magistrados, la inscripción *Valentia* o su forma abreviada *Val (entia)*. Según los resultados obtenidos por la investigación numismática española, estas piezas deben datarse antes antes del 89 a. C., fecha de la introducción del tipo semiuncial en Roma (72). Naturalmente, el criterio metrológico empleado para la agrupación de las monedas de *Valentia* no deja de ser problemático ya que, contrariamente a las monedas celtibéricas de plata, los bronceos del país no se ajustan exactamente a los prototipos romanos (73). Sin embargo, las monedas de más peso de *Valentia* deben datarse relativamente pronto y parece acertada su colocación antes o alrededor de 90 a. C. Yo al menos no veo ningún argumento en favor de que todas esas piezas fueran acuñadas por primera vez en tiempos de Sertorio, como monedas de fundación de una colonia ahora romana (74). Mas bien debe aceptarse que *Valentia*, según todas las probabilidades, ya acuñaba con anterioridad a la guerra de Sertorio, como caso excepcional en Hispania, piezas de puro estilo romano con indicación de la ciudad y nombres de magistrados completamente romanos (75).

(70) VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. IV, pág. 15 y s.; H. A. GRUEBER: «Coins of the Roman Republic in the British Museum», 1910, t. 1, pág. 178 y s.; E. A. SYNDENHAN: «The Coinage of the Roman Republic», 1952, LX y pág. 57; MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 14, pág. 14 y ss.; TORRES, o. c. n. 18, pág. 118 y ss.; GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 7 («Colonias...»), pág. 455.

(71) La interpretación de la cabeza en las monedas de *Valentia* corresponde a la de los denarios de Fabius. Inútil es el intento de MATEU y LLOPIS, o. c. n. 19, página 14 y ss. en su deseo de encontrar una ciudad ibérica antecesora, de asociar este tipo a las acuñaciones de la «ibérica» Arse=Sagunto. Según G. K. JENKINS: «Problems of the Celtiberian Coinage». Internationales Kongress. f. Numismatik, 6, Roma, vol. 2, 1965, pág. 220, nota 4, es al contrario, es decir, que la cabeza de Roma que aparece en las monedas de Sagunto posiblemente es una copia directa de la de *Valentia*.

(72) GUADAN, o. c. n. 69, pág. 178, basándose en el reducido standard uncial data las monedas de *Valentia* después del 125 a. C., pág. 52, exactamente el año 123 a. C. que, según él, fue el año de la fundación de *Valentia*. Para esta suposición, sin embargo, no existe el menor indicio. Con arreglo al más importante estudio de MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 17 (con la indicación del peso) estas monedas han de fecharse, en parte, antes y, en parte, después del 89 a. C.; v. también FLETCHER, o. c. n. 16 («Consideraciones...»), pág. 203.

(73) JENKINS, o. c. n. 71, pág. 221 y s.

(74) V., por ejemplo, TARRADELL, o. c. n. 16 («Valencia...»), pág. 25.

(75) Es notorio que entre los hallazgos de Azaila, tan importantes para la cronología de las monedas locales, se encuentre una moneda de *Valentia*. Se supone que los tesoros fueron enterrados durante la guerra de Sertorio, v. M. H. CRAWFORD: «Roman Republican Coin Hoards». Royal Numismatic Society, Spec. Publ. 4, 1969, pág. 91, número 220. Otros criterios distintos en cuanto a esta fecha en G. K. JENKINS, JNG 11, 1961, pág. 104, núm. 90 y 133, núm. 226. V., sin embargo, del mismo, o. c. n. 71, pág. 219 y s. con ello obtenemos un criterio de fechas, independientemente de la metrología para las acuñaciones de *Valentia*.

Podemos aún añadir la particularidad, ya percibida por Grant, de la rareza de los nombres de los magistrados (76). Nombres como *C. Lucien(us)*; *L. Corani(us)*; *T. Ahi(us) T. f.*; *L. Trini(us) L. f.* (77), pertenecen todos a nombres itálicos apenas documentados, lo que demuestra que sus portadores eran itálicos y no indígenas, que de una forma u otra habían recibido la *civitas Romana*. No se conoce ningún gobernador u otro romano de rango que haya podido dar motivo para aplicar dichos nombres. El puro estilo romano de las, en parte, muy tempranas acuñaciones y los nombres de los magistrados, confirman la existencia de un estrato superior compuesto por romano-itálicos, y formas romanas en la organización de la ciudad (Quinquennales) (78) en Valentia, con anterioridad a la guerra de Sertorio. Esto, desde luego, concuerda mal con la suposición de una fundación para los lusitanos.

Un último y seguramente decisivo argumento en contra de esta opinión, sostenida por una mayoría, es el nombre *Valentia* en sí mismo. Según lo demuestran todas las fuentes sobre las luchas en Valentia durante la guerra sertoriana (sobre todo Salustio y Plutarco) (79) y, como dijimos, la acuñación de monedas en aquel tiempo y con anterioridad, la ciudad tenía dicho nombre. No existe ni el menor indicio de que alguna vez haya tenido otro nombre. Por otra parte, ninguna colonia de peregrinos

(76) GRANT, o. c. n. 15, pág. 472.

(77) Según VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. IV, pág. 15; v. MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 17. Una lista de los nombres latinos que aparecen en monedas locales de Hispania se encuentra en GUADAN, o. c. n. 69, pág. 56 y ss. sobre *Lucien(us)* (según GUADAN, pág. 63, núm. 198 *Lucient(us)* lo que no queda confirmado por la excelente reproducción, v. también MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, página 17), véase W. SCHULZE: «Zur Geschichte lateinischer Eigennamen». Abhandlg. d. Kgl. Ges. d. Wiss. Göttingen, phil-hist. Kl., N. F. 55, 1904, pág. 104 y s. Un *Q. Lucienus* fue senador por el 67 a. C.; v. MÜNZER RE 13 (1927), pág. 1.615 s. v. «*Lucienus*»; BROUGHTON, o. c. n. 2, tomo 2, pág. 492. Sobre *T. Ahi(us)*, v. SCHULZE, página 163, sobre *L. Trini(us)*, el mismo, pág. 550, ambos nombres, según él, muy raros. Sobre *L. Coran(ius)*, v. SCHULZE, págs. 355 y 532; en Hispania hay constancia de este nombre: CIL II 1060 en Arva (Peña de la Sal) y CIL II 5000 en Olisipo (Lisboa). Más frecuente es el nombre de otro quinquenal: *C. Numi(us)*, según GUADAN, o. c. n. 69, pág. 65, núms. 234 y 246 en las monedas en las formas *C. MNVI*, convenciendo más MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 17 y VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. IV, pág. 16: *C. MVNI*, v. GUADAN, pág. 208, lám. XXII, y *C. NUVMI* (sic, sí?) y ciertamente en la forma *Nummius*, aunque en Hispania sólo en CIL II, 3741 y 4412 (dos senadores no oriundos de Hispania, del segundo y tercero s. d. C.) (totalmente erróneas las observaciones de MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 18, al CIL II, 3741 sobre Valentia); además CIL II 1431, así como Eph. Ep. VIII, núm. 207.

(78) Véase sobre la solución de *Q.* en *Q* (quinquennales), GRANT, o. c. n. 15, pág. 472; GUADAN, o. c. n. 69, pág. 52; GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 56, nota 63. MATEU y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 17 y s., quería solucionarlo por *Q(uaestor)*, pero sobre la existencia de esta magistratura en las ciudades hispánicas, véase GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 56 y ss.

(79) Salustio, hist. 2, 54; 2, 98, 6. Plutarco, Pompeio 18; v. Floro 2, 10, 9.

nos fundada con indígenas, llevó en aquel tiempo un nombre programado ni remotamente comparable, sobre todo teniendo en cuenta que *Valentia*, al igual que *Potentia*, son nombres correspondientes a deidades municipales itálicas de la fuerza, no reconocidas oficialmente (80). Contrariamente, tales nombres están reservados (según demuestra Galsterer-Kröll) solo a poblaciones privilegiadas romanas o latinas y coinciden en su composición con nombres de la misma época en la que se sitúa la fundación de Valentia, según la *Periocha* (81).

Una ojeada a las tempranas fundaciones romanas en Hispania hasta fines del s. II a. C., puede aclarar la cuestión. En el año 171 a. C. queda fundada con Carteia (El Rocadillo, cerca de Algeciras) la primera colonia latina en Hispania. Se trata de más de 4.000 hijos de soldados romanos y mujeres indígenas. A esa agrupación podían acogerse también aquellos vecinos de Carteia que lo desearan (82). Fueron asentados, pues, aquí, en una comunidad ya existente, Carteia, tanto indígenas como personas de origen ilegítimo si bien descendientes de romanos. El nombre de la ciudad, al ser elevado su rango, no fue modificado. Lo mismo sucedió en la, bajo nuestro punto de vista, comparable elevación de rango de Corduba. También aquí fueron asentados, desde un principio, indígenas y romanos, es decir, itálicos, en una misma ciudad, pero el nombre de Corduba no fue modificado (83). Por otra parte, el lugar de asentamiento escogido por Escipión en 206 a. C., solamente para sus veteranos, recibe el expresivo nombre de Italica (84) y poco después de la fundación de Valentia tuvo lugar, en 123/122 a. C., la fundación oficial de Palma y Pollentia, asimismo con romanos e itálicos exclusivamente, lo que permite ver con claridad la vinculación de Valentia, especialmente en la elección del nombre de Pollentia. Distintas fueron las colonizaciones de mayor envergadura, igualmente documentadas, llevadas a cabo sólo con indígenas. En estos casos, contrariamente a los ci-

(80) Véase el interesante estudio filológico de H. J. WOLF: «Zum Typus Valentia-Pollentia-Potentia» Beiträge zur Namensforschung, N. F. 3, 1968, pág. 190 y s. (aquí 195); G. RADKE: «Die Götter Altitaliens», 1965, págs. 257 y 306.

(81) GALSTERER-KRÖLL, o. c. n. 25, passim, 61, 85 y 97. En el caso de Valentia no se trata, seguramente, de un nombre cualitativo en el riguroso sentido de la palabra, ya que fue el único nombre principal y tradicional de la ciudad y su forma corresponde a calificativos parecidos de época republicana, entre otros Vibo Valentia, en el Bruttium. Como quiera que nuestra Valentia es desde un principio una nueva fundación, se sobreentiende que la ciudad no podría añadir un nombre a otra ya existente, sino que era un signo característico de la existencia de una privilegiada comunidad, el llevar tal nombre como principal.

(82) Livio 43, 3, 1-4.

(83) Strabon 3, 2, 1 (= 141 C); véase sobre la formación del nombre de Córdoba J. UNTERMANN: «Sprachräume und Sprachbewegungen im vorrömischen Hispanien», 1961, pág. 17.

(84) Apiano, Iber. 153.

tados, no se impedía a los generales, según se ve, el dar su propio nombre a las nuevas colonizaciones, de lo cual hicieron uso repetidas veces (85). El caso más conocido es el de Graccuris (Alfaro del Ebro), fundada el 178 a. C. por Ti. Sempronio Gracco y denominada con su nombre añadiendo el sufijo *-urris* (= asentamiento) (86). Durante la guerra de Viriato acaece la fundación de la estación Caepiana, efectuada, según su nombre, por el antecesor de Bruto (87). Por último, se conoce una población que en el sentido apuntado debe ser de mayor interés: Brutobriga, evidentemente una fundación peregrina de Bruto, ya que no puede documentarse otro representante oficial de Roma en Hispania con este nombre. También Bruto utilizó su cognomen en parecida combinación, como en el caso de Graccuris, añadiendo el celtíbero *-briga* (=monte, colina) para dar nombre a la nueva ciudad.

Nos es conocida dicha fundación, en primer lugar por un tipo de moneda (88) que, por su tipología, se data de comienzos del segundo siglo a. C. (89). Es lamentable que no se pueda localizar con exactitud dicha

(85) Nombres como *Castra Caecilia* o *Castra Servilia* (Plinio, N. H. 4, 117) no ofrecen argumento contrario, ya que se trataba en su origen de estaciones militares y no de comunidades independientes; véase también GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 24.

(86) Livio, per. 41: «Tib. Sempronius Gracchus procos. Celtiberos victos in deditionem accepit monumentumque operum suorum Gracchurim oppidum in Hispania constituit». V. Festo 86 L.

(87) Ptolomeo 2, 5, 5; no es conocida la exacta situación de la estación en el sur de Lusitania, v. HUBNER, Re 3 (1897), pág. 1.279.

(88) VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. III, pág. 113.

(89) GUADAN, o. c. n. 69, pág. 128 y 216: descripción de la lám. 55, núm. 493. En el a) se encuentra el nombre T. Manlius T. f. Sergia, sin más adición, el último componente es seguramente la indicación de la tribu romana, v. GALSTERER, o. c. n. 6, página 115, nota 67, contra la usual identificación con su cognomen *Sergia(nus)*. Véase también H. B. MATTINGLY, RAN 5, 1972, pág. 13, nota 2. El significado del nombre romano en la acuñación local, no es fácil. No se indica ningún cargo, ni existe motivo para la suposición de GRANT, o. c. n. 15, pág. 381, de que en esta moneda se trata de una emisión de un municipio latino Brutobriga; según lo indica ya acertadamente GALSTERER, pág. 15, nota 67, no veo ninguna causa para datar, con GRANT, la moneda sólo aproximadamente del 42 a. C., al contrario, el tipo más bien indica una época mucho más temprana aún siendo, según lo dicho con anterioridad, poco convincente el argumento metrológico y la fecha de GUADAN, no completamente segura. Con ello, el citado T. Manlius T. f. Sergia viene a caer muy cerca de un acuñador romano por el año 100 a. C., A. Manlius Q. f. Serg(ia tribu), legado de Marius en Numidia el 107-105 a. C.; v. MATTINGLY, o. c. presente nota, pág. 12. Ambos Manlii por sus tribus pueden haber pertenecido a una rama de la «gens Manlia». Es posible que nuestro Manlius haya sido un representante oficial de Roma en España desconocido hasta la fecha, cuyo nombre aparece por motivos que ignoramos, en el anverso de la moneda. El profesor G. K. JENKINS, que prepara la edición de un catálogo de las monedas indígenas hispánicas de la colección del Museo Británico y de la American Numismatic Society, me comunica amablemente que según el peso de las monedas que estudia, posiblemente todas las emisiones datan de antes del 89 a. C., con lo cual tiene más importancia mi nota de la llamada 115. También GALSTERER-KRÖLL en su: «Zum ius latii in dem Keltischen Provinzen des Imperium Romanum», Chiron 3, 1973, pág. 277, especialmente 294, al indicar que también en este período los quinquenales sólo pueden señalarse en los municipios romanos, se aumenta la posibilidad de que Valentia, en el paso del segundo al primer siglo a. C., fuera ya colonia de ciudadanos romanos.

colonia, pero existen ciertos indicios que, por lo menos, señalan la zona en que debió encontrarse Brutobriga. Una aclaración nos da la noticia de Esteban de Bizancio (90). No cabe duda que la Brutobriga citada en las monedas ha de identificarse con la Broutobria del gramático. Si bien, la indicación que éste hace, resulta imprecisa, se encontraba bastante al sur, o sea, según él nos dice, entre el Betis y los Turdetanos, que habitaban, de acuerdo con los restos de su habla, en comarcas del sur y suroeste de la Península Ibérica (91).

Es cierto que el emplazamiento de la ciudad se sale claramente del área de los nombres en *-briga*, característicos del sector de los celtíberos y, por tanto, también del de los lusitanos (92); en otras palabras: en algún lugar, en el sur, fuera del tradicional territorio de los celtíberos, fue fundada por D. Iunio Bruto, una gran ciudad con grupos de gentes de regiones nórdicas. Para una localización más precisa únicamente disponemos de indicios solo en parte fiables. Con arreglo al tipo de las monedas, cuyos reversos son parecidos a las que llevan la leyenda *Tamusiens(es)* o *Samusiens(es)* (93), otra ciudad tampoco localizada (94), se busca Brutobriga, en líneas generales, en el sudeste de Hispania, o sea en la aún entonces, Provincia Hispania Ulterior, territorio de la jurisdicción de Bruto y Cepion (95), situada probablemente, de acuerdo con el tema de las acuñaciones (embarcación con remos y pez, ¿delfín?) (96),

(90) Esteban de Bizancio, s. v. «BROUTOBRIA». Sigue una explicación lingüística no muy correcta, pero también él reconoce la composición procedente de nombre propio romano y sufijo indígena.

(91) Véase Strabon 3, 16 (= 139 C); 3, 2, 15 (= 151 C). Sobre la extensión de la escritura turdetana, v. UNTERMANN, o. c. n. 83, mapa 1.

(92) UNTERMANN, o. c. n. 83, mapa 3, donde hay que tachar la Segobriga indicada en la costa. También a BRUNT, o. c. n. 15, pág. 215, nota 8, le llama la atención Brutobriga, pero no ve ninguna referencia en cuanto a la situación de la comunidad y pertenencia étnica de sus habitantes. Yo no veo motivo para la suposición de GALSTERER-KRÖLL, o. c. n. 25, pág. 111, localizando Brutobriga en Lusitania. Lo mismo hizo BELTRAN MARTINEZ, o. c. n. 69, pág. 374, quien busca el municipio en el bajo Tajo, en las cercanías de Santarem, pero ignora la noticia de Esteban de Bizancio.

(93) VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. III, pág. 112.

(94) Según VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. III, pág. 112, situado en la Bética; el parecido del nombre con la mauritánica Thamusida y Tamuda hace suponer, efectivamente, la situación del municipio en el sur de Hispania. Difiere BELTRAN MARTINEZ, o. c. n. 69, pág. 370, que supone el municipio en la Tarraconense.

(95) A. SCHULTEN: «Numantia», vol. I, 1914, pág. 23, nota 5; MÜNZER, RE 14 (1928), pág. 1.191 s. v. «A. Manlius Sergia(nus?)»; VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. III, pág. 113; THOUVENOT, o. c. n. 13, pág. 131, nota 2; GRANT, o. c. n. 15, página 381; GUADAN, o. c. n. 69, pág. 128.

(96) Símbolos parecidos aparecen alguna vez en Hispania, por ejemplo, en las acuñaciones de Sagunto (VIVES ESCUDERO, lám. XVII y CXXIV) y Carthago Nova (el mismo, lám. XVIII y CXXX). Símbolos de navegación: Una moneda de los Tamusiens(es), bien conservada, muestra en cuanto a la galera diseñada en ella, gran parecido con representaciones «a la inversa» de algunas acuñaciones de C. Fonteius, acuñador anterior al 90 a. C. (v. VIVES ESCUDERO, vol. III, pág. 113). Sobre los denarios de Fonteius, v. GRÜEBER, o. c. n. 70, vol. 1, pág. 292 y s., t. 3, lám. XCIV, números 12 y 13. SYDENHAM, o. c. n. 70, pág. 74.

en la costa o no lejos de las misma. ¿Será esta Brutobriga las tantas veces documentada colonia de los lusitanos? A pesar de que el nombre Brutobriga no se utiliza en relación con el asentamiento de los restos del ejército de Viriato, sin embargo, en la *Periocha* se dice expresamente que dicho asentamiento fue obra de Bruto, no conociéndose ninguna colonización parecida en los siguientes años de su ejercicio en el cargo (97). Esta solución, ciertamente mas que hipotética, derriba de golpe toda una serie de dificultades ya enumeradas, encajando muy bien con lo que sabemos de la colonización de gentes subyugadas por los romanos (98). Según esta interpretación, los soldados lusitanos fueron asentados en una comarca suficientemente alejada de su patria, de forma que no existiera un contacto directo con sus compatriotas, y que no tuviera para Roma mayor importancia estratégica, puesto que las principales vías de comunicación al valle del Baetis (= Guadalquivir) desde Sagunto y Carthago Nova no corrían por la costa sur, sino por el interior, por Castulo (cerca de la Masía Caldoná, al sur de Linares, en la margen derecha del Guadalimar) o por Acci (Guadix). Por otra parte, los lusitanos tampoco podrían considerar el asentamiento, precisamente como deportación. No sólo porque sus reiteradas incursiones se dirigían hacia el sur con el fin de lograr una parte de aquellas fértiles regiones, sino también porque Viriato tenía partidarios en algunas comarcas del territorio montañoso al sur del Guadalquivir, que se habían sublevado, no obstante pertenecer, y no en último lugar, a las clases superiores de aquellas poblaciones; se cuenta, por ejemplo, que sus asesinos y antiguos amigos eran oriundos de Urso (Osuna).

Con la ubicación de los lusitanos en Brutóbriga queda libre Valentia para suponer una colonización por romanos e itálicos, si bien debe acla-

(97) A veces se quiere relacionar una noticia de Strabon 3, 1, 6 (= 139 C) con la colonización de los lusitanos por Brutus; v., por ejemplo, C. CALLEJO SERRANO en «El Miliario Extravagante» 9, 1965, pág. 199; y él mismo y ELIAS DIEGUEZ, en «El Miliario Extravagante» 11, 1966, pág. 272. En la descripción de la región entre el Tajo y el Anas (Guadiana), el geógrafo dice: «...formando así entre ambos una «mesopotamia», cuya población está integrada en su mayor parte por célticos y por aquellas tribus de lusitanos que fueron trasladados aquí por los romanos, desde la región situada al otro lado del Tajo». Como quiera que no se indica ni el nombre de Brutus ni la fundación de un determinado lugar de colonización, ni nada tampoco respecto a la especial característica de los lusitanos citados en Livio (per.), Diodoro y Apiano, es decir que se tratara de los restos de combatientes activos de Viriato, sino que al contrario se refiere a un traslado de lusitanos de un lugar de residencia a otro, no puede relacionarse en ningún caso con la colonización en cuestión. Cuándo y por quién fue llevada a cabo la colonización relatada en Strabon permanece sin aclarar. Véase también FLETCHER en «El Miliario Extravagante», 9, 1965, pág. 199 y del mismo en número 10, 1965, pág. 240.

(98) Sobre las semejantes colonizaciones de piratas por Pompeio, llamó la atención GALSTERER, o. c. n. 6, nota 41, con referencia a J. REYNOLDS, JRS 52, 1962, página 102 y nota 8.

rarse la tradición de la Periocha. Tampoco es preciso que Bruto, cuya actuación queda unida a la fundación de Brutóbriga, tenga algo que ver con la fundación de Valentia, la que tuvo lugar, probablemente, cuando éste era gobernador de la provincia vecina.

Con ello puede aclararse mejor la acuñación local de las monedas de Valentia, cosa que hasta ahora no encajaba bien en las interpretaciones que se habían dado, o sea, el chocante parecido de las monedas de Valentia con las acuñaciones romanas de Q(uintius) (Fabius) Max(imus). La fecha de estos denarios es discutida, oscilando entre el 125/120 a. C. (99) y el 94 a. C., aproximadamente (100) pareciendo más posible su aparición alrededor del 125 a. C. (101). Según todas las posibilidades, las monedas de Valentia copian los denarios romanos. Con ello se plantea la cuestión de la posible relación entre Valentia y Q. (Fabius) Max(imus), pues no cabe pensar en una casualidad para este paralelismo. Efectivamente, puede apreciarse una interesante relación: según indica el nombre del acuñador, pertenece éste a una familia muy importante en el s. II a. C., los Fabios, que por el camino de la adopción están vinculados también con los Servilios y Cornelios (Escipiones). Q. Fabius Maximus Servilianus, *cos.* el 142 a. C. era hermano carnal de ambos Cn. y Q. Servilios Cepiones, *cos.* el 141 a. C. y 140 a. C. respectivamente, y hermano adoptivo de Q. Fabio Máximo Emiliano, *cos.* el 145 a. C., así como del adoptado por la *gens Cornelia*, P. Cornelio Escipión Africano Emiliano, *cos.* el 147 a. C. y el 134 a. C. Todos los consulares citados ejercían funciones en los campos de batalla hispánicos durante la guerra lusitana o celtíbera como cónsules y/o procónsules, con excepción de Cn. Servilio Cepion que facilitó a su hermano Fabio Serviliano la prórroga de su mando: Escipion Emiliano en Hispania Citerior en 134/133 a. C.; Fabio Emiliano en los años 145/143 a. C.; Fabio Serviliano el 141/140 a. C. y Q. Servilio Cepion el 140/138 a. C., todos en Hispania Ulterior (102).

Parece, pues, que tanto la acuñación de monedas de Roma como las de Valentia, hacían referencia a la eficaz actuación de los Fabios

(99) SYDENHAM, o. c. n. 70, LX y pág. 57.

(100) GRUEBER, o. c. n. 70, tom. 1, pág. 178, nota 1; 175, nota 3; v. también sobre las acuñaciones simultáneas de Servilio, MUNZER, RE 2 A (1923), pág. 1.764, números 13 y 14; otras propuestas de fechas en BROUGHTON, o. c. n. 2, tom. 2, página 439.

(101) Véase especialmente CRAWFORD, o. c. n. 75, Tab. 10 y además 83, núm. 163.

(102) Véanse las listas compendiadas de gobernadores de aquella época, en SIMON, o. c. n. 3, pág. 193 y ss. y GUNDEL, en «Legio VII Gemina», pág. 117, con alguna pequeña modificación.

(103). De ellos, Fabio Emiliano, con tropas recién alistadas (104) y como primer procónsul en el campo de batalla hispánico, logró asestar a Viriato una fuerte derrota (105); también Fabio Serviliano luchó, con dos nuevas legiones y tropas auxiliares (106), al principio con éxito (107) si bien tras una batalla perdida, tuvo que conformarse con llegar a un acuerdo con Viriato, que fue confirmado por el Senado. Por presión de su sucesor Servilio Cepión, que de nuevo llevaba consigo tropas de refresco (108) se llegó a reemprender, aun el 140 a. C., la guerra contra Viriato, decidida al fin, pues con Bruto las batallas contra los lusitanos tuvieron un carácter muy distinto (109). También Bruto se apoyaba en reclutas produciéndose durante su enérgico alistamiento, que efectuó aún después de conocerse la muerte de Viriato, grandes agitaciones en Roma (110). Repetidas veces, pues, se renovaron las tropas, nivelándose las pérdidas. Por lo que antecede, se comprende muy bien que los veteranos romanos licenciados, que habían servido precisamente bajo dichos gobernadores o sus descendientes, adoptaran las acuñaciones de un acuñador de la familia de los Fabios (111); a los lusitanos seguro que no se les hubiera ocurrido tal idea. Por lo demás, tanto las acuñaciones romanas como las de Valentia, bien pueden haber sido influidas por emisiones de la colonia latina, existente desde 192 a. C., Vibo Valentia, en el Bruttium, en las que aparecen, asimismo como símbolo, aunque

(103) Más o menos como lo supuso GRUEBER, o. c. n. 70, tom. I, pág. 175, nota 2, y SYDENHAM, o. c. n. 70, pág. 57, nota 478. Véase también MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 14. Según GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 7 («Las colonias...»), pág. 455, no puede deducirse nada de esta evidente relación.

(104) Apiano, Iber. 274; v. SIMON, o. c. n. 3, pág. 98.

(105) Apiano, Iber. 278.

(106) Apiano, Iber. 283.

(107) Véase, por ejemplo, Liv. per. 53; «Magna pars Lusitaniae expugnatis aliquot urbibus recepta»; además, per. 54; ep. Oxyrh. 53 Z, pág. 171; Orosio 5, 4, 12 y asimismo SIMON, o. c. n. 3, pág. 118.

(108) Dion, pág. 78.

(109) Así, con razón, SIMON, o. c. n. 3, pág. 160.

(110) Liv. per. 55; ep. Oxyrh. 55 Z, págs. 202-205; Cicerón, Leg. 3, 20. Característico para el campo de batalla hispánico es también la acción, relatada por Tito Livio, de los Magistrados en Roma contra los desertores; Liv. per. 55; ep. Oxyrh. 55 Z, páginas 207-209; Frontino 4, 1, 20.

(111) Según TORRES, o. c. n. 3, pág. 119, las monedas estaban destinadas a recordar al fundador del municipio lusitano, Servilio Caepio. Esta única referencia a Caepio no puede, sin embargo, postularse en las monedas.

nunca juntos, el haz de rayos y la cornucopia (112), si bien tales figuras no son raras, por separado, en las monedas de Italia (113).

Es evidente, pues, que Valentia fue fundada principalmente para soldados que habían servido en la guerra de Viriato, es de suponer primero como colonia latina, al igual que con anterioridad Carteia y Corduba y algo más tarde Palma y Pollentia. En una ciudad romana no puede pensarse mientras no se aporte una segura prueba en contrario, tal como la concreta declaración de Velleio Paterculo, según la cual Cartago, en Africa, refundada por C. Gracco, fue la primera colonia romana fuera de Italia (114). Aunque ignoramos hasta qué punto fueron acogidos aun otros colonizadores, es bien posible que también personas civiles llegadas de Italia, encontraran en Valentia una nueva patria. Algún otro asentamiento podría haber sido causa de la temprana transformación de la ciudad en una colonia de ciudadanos romanos, pero queda la laguna de cuando se produjo, en época republicana, la elevación del status jurídico de la ciudad (115).

El motivo de la colonización está claro. Las crecientes dificultades económicas de los pequeños agricultores en Italia, a partir de mediados del segundo siglo a. C., motivadas por la creciente explotación de esclavos de la cada vez mayores latifundios y al mismo tiempo al endeudamiento de los que soportan las cargas de las guerras y la creciente depreciación de la moneda, fueron causa de las inquietudes reformadoras de Tiberio Gracco a los pocos años de la fundación de Valentia. Teniendo en cuenta un tiempo de servicio ininterrumpido, de seis años, para aquel entonces no extremadamente largo, tal como lo relata Apiano en el relevo de las tropas ante Numancia en el año 140 a. C. (116) no eran sorprendentes

(112) Véase VIVES ESCUDERO, o. c. n. 11, vol. IV, pág. 15 y MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 10, a los que se une GARCIA Y BELLIDO, o. c. n. 7 («Las colonias...»), página 455.

(113) También esta posible relación entre las citadas acuñaciones habla en pro de la fundación de Valentia por los romanos e itálicos y en contra de la colonización por lusitanos. Errónea la interpretación de MATEU Y LLOPIS, o. c. n. 19, pág. 16, de que entre la supuesta colonización antecesora de la Valentia hispánica, es decir Tyris, y la Vibo Valentia sud-itálica, hubieran existido en el siglo segundo a. C. tan estrechos contactos, que la población hispánica había adoptado voluntariamente no sólo la acuñación de las monedas, sino también el nombre de la colonia latina.

(114) Velleio Paterculo 1, 15, 4 y 2, 7, 8.

(115) No quiero sacar ninguna conclusión sobre la fecha de la transformación, a pesar de la siguiente reflexión: según el arte de las monedas, éstas datan, como dijimos, en parte, de fechas relativamente tempranas; según GALSTERER, o. c. n. 6, página 56, parece que hubo quinquenales sólo en colonias de ciudadanos romanos. Como quiera que algunas de las monedas de Valentia se han de fechar apenas poco después del 99 a. C., la transformación tenía que haber ocurrido ya por este tiempo y después de la fundación de Cartago. Aunque esta conclusión está correctamente planteada falla, sin embargo, por la credibilidad de sus presupuestos, que no me parecen estar garantizada en todos sus puntos.

(116) Apiano, Iber. 334.

las consecuencias desastrosas para las familias afectadas. Como quiera que, además, la colonización en Italia había cesado por completo, no dejaba de ser muy atrayente para muchos veteranos el crearse una nueva patria en la provincia y en lugar seguro y terreno fértil.

Quince años más tarde se produjo idéntica situación en la colonización de Palma y Pollentia; según Estrabon, Metelo Balearico llevó a las Baleares tres mil colonizadores, seguramente romanos y otras ascendencias italianas (117). Es evidente que también aquí el gran número de gentes que buscaba una nueva existencia, presionara para la fundación de mayores poblaciones (118). También esta acción está estrechamente relacionada con las actuaciones reformistas sociales encabezadas esta vez por Gaio Gracco. El que tales colonias reforzaran, al mismo tiempo, la dominación romana, es otro aspecto de una misma cuestión.

¿Qué consecuencias resultan de las anteriores consideraciones para las noticias que nos han sido transmitidas, tal como se encuentran en la *Periocha* de Livio? Valentia y Brutobriga fueron fundadas, ambas, si bien no con toda seguridad el mismo año, por lo menos en la misma época, por el año 138 a. C., año que resulta, en todo caso, seguro en cuanto al asentamiento de los lusitanos. Solo este último hecho ha entrado en las obras paralelas de Diodoro y Apiano, por lo visto en relación con el elogio final a Viriato y la rápida liquidación de la guerra contra sus tropas. También Livio ha relatado esta circunstancia como lo evidencia la *Periocha*, pero el testimonio de que dicha ciudad fuera llamada Valentia, no puede ser exacto, sino que se debe a relacionar erróneamente este nombre con la colonia de los lusitanos, por existir confusión con la fundación de la Valentia romana, confusión fácil de explicar por la coincidencia de ambas medidas y posiblemente también por alguna otra cosa que tenían en común (situación en la costa mediterránea). Que se tenga que achacar esta confusión bien al autor de la *Periocha* o a Livio, bien

(117) Strabon 3, 5, 1 (= 168 C).

(118) Tanto el número tradicional de romanos trasladados a las Baleares, así como los reiterados refuerzos de los ejércitos (seguramente no sólo repuestos de pérdidas), debilitan los argumentos de TORRES, o. c. n. 3, pág. 117, referente a que el número de los romanos en cuestión, y debe añadirse, de itálicos, era demasiado reducido para una colonización. La comparación con la guerra cántabra y la fundación de Emerita no tiene en cuenta el distinto carácter de la colonización y la incomparable organización del ejército (reclutamiento, tiempo de servicio, etcétera), en aquel tiempo. Por último, en este punto TORRES parece no percibir claramente la importante diferencia entre colonias latinas y romanas.

a su fuente de información no es fácil de saber (119) pero no debe pasarse por alto otro caso «problemático» transmitido en los libros conservados de este historiador y que se refiere a un hecho similar; también al informar sobre el senado-consulta para la fundación de Carteia se añade al final en forma parecida al dar el nombre de la ciudad: *Latinam coloniam esse libertinorumque appellari* (120). Con razón Galsterer observa que dicho nombre no concuadra en su formación con los nombres calificativos de las ciudades de dicha época y no puede interpretarse plausiblemente, por lo que supone que Livio, o su fuente de información, han incurrido en un error al no entender alguna indicación sobre el *libertini* de los hijos de los soldados que podían ser igualmente asentados con aquéllos (121). Algo parecido pudiera pasar con Valentia, pero sea quien sea o a quién haya que achacar el error, no se puede confiar ciegamente, ni siquiera en una declaración de aspecto tan objetivamente neutra como la que aparece en la *Periocha* (122).

(119) Considerando las fundaciones de ciudades hispánicas, no se puede apreciar ni en Livio ni en las *Periochae*, un principio, según el cual estas fundaciones se relataran o se omitieran. Es de notar, por ej., que la fundación de Carteia no haya sido recogida en las *Periochae*, mientras que la de Graccurreis se ha citado, no propiamente en Livio, sino solamente en las *Periochae* (per. 41), siendo, pues, un suplemento.

(120) V. nota 82.

(121) GALSTERER, o. c. n. 6, pág. 7.

(122) Redactado definitivamente el presente trabajo, apareció el artículo de A. GARCIA Y BELLIDO: «Valencia, colonia romana» B. R. Academia de la Historia 169, 1972, pág. 247, en el que el desgraciadamente fallecido autor sustenta de nuevo su antigua interpretación (v. nota 7) y sobre todo profundiza en sus observaciones sobre «Valentini, veterani et veteres» (v. nota 34). La existencia de dos «ordines» puede remontarse, pues, probablemente ya hasta fines del s. I d. C.